de Ferreira), Ayuntamiento de Ferreira (6/9010, T.M. de Ferreira), Manuel Caro Tortosa (6/63, T.M. de Ferreira), Julia Romero Valero y Manuel López Robles (6/64, T.M. de Ferreira), Ayuntamiento de Ferreira (6/9006, T.M. de Ferreira), Antonio Caro Tortosa (6/92, T.M. de Ferreira), Antonio Caro Tortosa (6/65, T.M. de Ferreira), Federico Aranda Caro (6/66, T.M. de Ferreira), Herederos de Juan Diego Valero Gámez (6/67, T.M. de Ferreira), Herederos de Adelaida Yebra Cascales (6/68, T.M. de Ferreira), Ayuntamiento de Ferreira (6/9010, T.M. de Ferreira) y Maria Teresa Cascales Vera (503/1, T.M. de Dólar).

En su margen derecho (Sur), desde el inicio en el punto núm. 35D, hasta el punto núm. 49D y de forma consecutiva con Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (6/9004 T.M. de Ferreira) y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (503/9004 T.M. de Dólar).

Al final (Este), con el Cordel de Guadix a Almería (T.M. de Dólar), Ayuntamiento de Dólar (503/9001, T.M. de Dólar), María Teresa Cascales Vera (503/129, T.M. de Dólar) y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (503/9004, T.M. de Dólar).

Al inicio (Oeste), con el Cordel de Guadix a Almería Tramo (afectado por Concentración Parcelaria y Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (6/9004, T.M. de Ferreira).

ALMERÍA, TRAMO II, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FERREIRA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2011, por la que se hace público el resultado del Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una tesis doctoral leída en algunas de las Universidades Andaluzas.

De conformidad con lo establecido en el punto segundo de las bases de la Convocatoria de 2011 del Premio Cámara de Cuentas de Andalucía a una tesis doctoral leída en algunas de las Universidades Andaluzas iniciada mediante Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Cámara de Cuentas de Andalucía (BOJA núm. 219, de 10 de noviembre de 2010), se hace público el fallo del Jurado de Selección que ha resuelto conceder el premio a una tesis doctoral leída, con una dotación económica de 5.000,00 euros.

RESUELVO

En consecuencia, se acuerda unánimemente conceder el Premio Cámara de Cuentas de Andalucía de la convocatoria 2010-2011 al trabajo:

«Previsión y seguimiento de las cuentas económicas del sector público: aspectos generales y aplicación al caso de las administraciones públicas españolas», leída en la Universidad de Huelva por doña Teresa Leal Linares.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- El Consejero Mayor, Antonio M. López Hernández.